



ENTE NACIONAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Nota ENRE 104372

BUENOS AIRES, 14 JUN 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Incumbencias profesionales requeridas por la Resolución ENRE N° 225/2011.

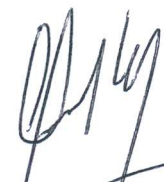
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted en el marco de las acciones de implementación y contralor del cumplimiento del "Reglamento para la conexión de nuevos suministros" en las áreas de concesión de "EDENOR S.A." y "EDESUR S.A.", que fuera aprobado por Resolución ENRE N° 225/2011.

En el marco antes referido, se han recibido las presentaciones que efectuara vuestro Colegio ante el ENRE (identificadas como Entrada N° 189.714 y N° 191.036, respectivamente), y la respuesta que remitiera la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación (nota ingresada como N° 191.443), ante una consulta efectuada por este Ente Regulador.

En virtud de lo actuado hasta la fecha, se ha considerado necesario y conveniente instruir a las distribuidoras para que también reciban, con carácter provisorio y cautelar, y hasta que se emitan las reglamentaciones e instrucciones complementarias de la Resolución ENRE N° 225/2011 que pudieran corresponder, las declaraciones de conformidad de instalaciones eléctricas que pudieran presentarse para solicitar nuevos suministros, que sean confeccionadas por los arquitectos matriculados ante el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

  
Dr. ENRIQUE GUSTAVO CARDESA  
DIRECTOR

COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO SUPERIOR  
ENTRADA  
18/6/12

  
Ing. LUIS BARLETTA  
VICEPRESIDENTE  
ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD

Al Señor Presidente del Consejo Superior del  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Arquitecto Adolfo CANOSA  
S. / D.

